

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SERVICORSEG CIA. LTDA.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de SERVICORSEG CIA. LTDA., he acatado lo dispuesto en el Art, 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe de contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92-1.43.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2004

- 1.1 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.2 Las cifras de los estados financieros son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3 A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presento situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario la convocatoria especial a una junta general de accionistas.

Muy Atentamente,



COMISARIO
PABLO RIVERA GONZABAI
CI. 0901197202
Registro No. 12.887



Guayaquil. Mayo 15 del 2005